

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE ATLACOMULCO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Mantenimiento de calles y avenidas de la Cabecera Municipal				
DESCRIPCIÓN				
Mantener las calles y avenidas de la cabecera municipal de índole público que están construidas con concreto y adoquín que requieran de bacheo únicamente con material de adoquín y concreto.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 19 fracción II del Bando Municipal vigente de Atlacomulco.			
DOCUMENTO A OBTENER	Oficio de contestación.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica.	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
Acudir a las oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana y Dirección de Servicios Públicos	Pre- gestión de la solicitud vía WhatsApp al número 712 120 4443	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando se requiere mantenimiento en las calles y avenidas de la cabecera municipal que sean de índole público.			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	Sí aplica, para verificación de la zona en la que se llevara a cabo el servicio.			

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud en escrito libre dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, firmada por quien solicita el servicio y/o en su caso sellada por el delegado o COPACI, que contenga croquis de ubicación, la cual será ingresada en el área de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.	Sí (1)	Sí (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Copia de elector vigente del solicitante	Sí (1) Para cotejo	Sí (1)	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Solicitud en escrito libre dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional, firmada por quien solicita el servicio y/o en su caso sellada por el delegado o COPACI, que contenga croquis de ubicación, la cual será ingresada en el área de Atención Ciudadana ubicada en el interior del Palacio Municipal.	Sí (1)	Sí (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Copia de elector vigente del solicitante	Sí (1) Para cotejo	Sí (1)	

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO
1. El ciudadano ingresa su solicitud al área de atención ciudadana, ubicada en el interior del palacio municipal o bien mediante la pre-gestión en línea con un mensaje vía WhatsApp (712 120 4443).
2. En caso de ser positiva se pone en contacto con el solicitante para coordinar los trabajos a realizar.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles							
COSTO	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Sujeto a disponibilidad de recursos humanos, materiales y calendario de actividades del área y previa la visita de inspección en el sitio la cual determinara la factibilidad de la solicitud.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Servicios Generales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	L.A.I Eduardo Monroy González						
COLONIA	Centro			C. P.	50450		
CALLE	Justo Monroy Vega.		NÚM. INT.	S/N	NÚM. EXT	411	
DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes			HORARIO DE ATENCIÓN	09:00 a 16:00 horas		
LADA	712	TELÉFONO	1204443	CORREO	servpubatlacomulco@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica.	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	Soy de una comunidad, ¿Puedo solicitar el servicio de bacheo para mi calle?
RESPUESTA	No, por el momento solo se brinda el servicio en la cabecera Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 2	Si solicito bacheo para mi calle, avenida o colonia ¿Quién aporta el material?
RESPUESTA	El material lo aporta la dirección de Servicios Públicos únicamente para bacheo de adoquín y concreto.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puedo solicitar el reencarpentamiento de mi calle, avenida o colonia?
RESPUESTA	No, ya que solo nos encargamos de bacheo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	



<p>RESPONSABLE</p> <p>2022</p>  <p>EDUARDO YAÑEZ YAÑEZ COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES</p>	<p>VALIDO Y AUTORIZO</p> <p>2022</p>  <p>L.A.I. EDUARDO MONROY GONZÁLEZ DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>11/MARZO/2026</p>
---	--	---